



DECRETO N° 692

CASTRO, 14 de octubre de 2021.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-P ambos del Tribunal Electoral Regional de Lagos, la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; El Memorandum N°122 de fecha 14 de octubre de 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, el certificado de deuda de fecha 14 de octubre de 2021 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de los Derechos de Aseo domiciliario de diversas propiedades de la Municipalidad de Castro por la cantidad de \$6.400.004-, adeudados desde el año 1997 a la actualidad.

Se acompaña Memorandum N°122 de fecha 14.10.2021, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

DEJESE SIN EFECTO, el decreto N°565 de fecha 02 de septiembre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma manuscrita]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



[Firma manuscrita]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/Pip/yed.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal ✓